RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 359 DEL 03 DE ABRIL DE 2023
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-06-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-006-2023, QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO VÍA URBANA MEDIANTE REPARCHEO SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 20, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…"

El artículo 311 de la Constitución Política establece que los Municipios como entidad fundamental de la división socio-política administrativa del Estado, les corresponde construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

Actualmente se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre de la población urbana del municipio de puerto así, producto del deterioro del pavimento existente, lo que conlleva de igual manera a un incremento en los tiempos de viaje, accidentes, la comunidad no puede contar con una asistencia médica oportuna en caso de emergencias y así mismo afecta a la comunidad estudiantil que debe trasladarse por esta vía a las escuelas del municipio, disminución en el desarrollo socio-económico y turístico de la región.

Es por ello que de acuerdo a los estudios y diseños realizados se plantea la reparación de pavimentos convencionales, ante la necesidad de mejorar la infraestructura vial del municipio.

El proyecto consiste mantener y mejorar 831 M2 de infraestructura vial mediante la implementación de pavimentos convencionales con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, las cuales son vías urbanas del Municipio de Puerto Asís en el Departamento del Putumayo.

Las actividades a realizar en la ejecución del proyecto son las siguientes:

- Demolición
- Excavación
- Nivelación y compactación de la subrasante
- Subbase granular
- Geotextil
- Pavimento en concreto

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 3 piso
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461-3
oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 359 DEL 03 DE ABRIL DE 2023
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-06-2023

Que la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por encontrarse dentro de las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, considerando el presupuesto oficial estimado y demás normas aplicables.

Que la administración Municipal el pasado 13 de Marzo de 2023, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-006-2023, QUE TIENE POR OBJETO: "**MEJORAMIENTO VÍA URBANA MEDIANTE REPARCHEO SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 20, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**", razón por la cual público en el SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, no se realizaron observaciones al presente proceso.

Que mediante la Resolución N.º 360 de fecha 21 de Marzo de 2023, se ordenó la apertura formal del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** N° SAMC-006- 2023 cuyo objeto consiste en: "**MEJORAMIENTO VÍA URBANA MEDIANTE REPARCHEO SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 20, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**".

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia del cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. SAMC-006- 2023**, donde se presentaron los siguientes proponentes:

DATOS DE LA PROPUESTA N°1	
Nombre del Proponente	**UNION TEMPORAL REPARCHEO PUERTO ASIS** Conformada por **LEG INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA** con porcentaje de participación del **10% y ODS INGENIERIA S.A.S** con porcentaje de participación del **90%;** Cuyo representante legal es **LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.255.246 de Bogotá D.C.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) de la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado en el informe de evaluación:

Nombre de proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Experiencia Requerida	Equipo mínimo de trabajo requerido
	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil
UNION TEMPORAL REPARCHEO PUERTO ASIS	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**

Y una vez cumplido los requisitos habilitantes se evaluaron los factores ponderables:

CONCEPTO	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	Única propuesta

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 3 piso
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461-3
oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 359 DEL 03 DE ABRIL DE 2023
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-06-2023

	59.75 PUNTOS Valor: $324.762.106
Factor de calidad	20 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	20 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de Mujeres discapacidad	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	**99,75 PUNTOS**

Con relación a la oferta económica se verifico que esta cumpliera con lo solicitado del pliego de condiciones y no estuviera por encima del presupuesto oficial; La cual es por valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS ($324.762.106) M/CTE.**

Que, en consecuencia, de lo anterior el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección al proponente **UNION TEMPORAL REPARCHEO PUERTO ASIS** Conformada por **LEG INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA** con porcentaje de participación del **10% y ODS INGENIERIA S.A.S** con porcentaje de participación del **90%;** Cuyo representante legal es **LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.255.246 de Bogotá D.C.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR a la **UNION TEMPORAL REPARCHEO PUERTO ASIS,** conformada por **LEG INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA con porcentaje de participación del 10% y ODS INGENIERIA S.A.S con porcentaje de participación del 90%;** Cuyo representante legal es **LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.255.246 de Bogotá D.C, el contrato resultante del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2023, cuyo objeto consiste: "**MEJORAMIENTO VÍA URBANA MEDIANTE REPARCHEO SOBRE LA CALLE 13 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 20, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**", por un valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS ($324.762.106) M/CTE**, incluido I.V.A. y todos los impuestos. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR la presente Resolución a la **UNION TEMPORAL REPARCHEO PUERTO ASIS** Conformada por LEG INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA con porcentaje de participación de 10% y ODS INGENIERIA S.A.S con porcentaje de participación 90%; Y cuyo representante legal es LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.255.246 de Bogotá D.C y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web del Departamento del Caquetá y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 3 piso
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461-3
oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 359 DEL 03 DE ABRIL DE 2023
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-06-2023

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Puerto Asís - Putumayo, a los Tres (03) días del mes de Abril del año 2023.

ORIGINAL FIRMADO
Jose Fernando Castillo Ruiz
Alcalde Municipal de Puerto Asís - Putumayo

ORIGINAL FIRMADO
Marlon Alain Mosquera Tejada
Abogado contratista del Municipio

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 3 piso
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461-3
oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co